

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 22 DEL 30.07.2019.**

FORO ABIERTO “IMPORTANCIA Y REPERCUSIONES DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA, PRESENTADO POR LA ALTA COMISIONADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ONU MICHELLE BACHELET.

DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR JAVIER SPACCA SOBRE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES CON LA ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE FÚTBOL MENOR BELÉN.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración Acta Extraordinaria N° 06 del 18.07.2019 y Acta N° 21 del 23.07.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta Extraordinaria N° 06 del 18.07.2019 y Diferir Acta N° 21 del 23.07.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **ASUNTO:** Comunicación N° DLN°53/2019 de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Neida Urbina**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 8.004.297, a partir del 09.07.2019, luego de la culminación de sus estudios Doctorales en Filosofía.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva de la Profesora Neida Urbina a partir del 09.07.2019. Al Consejo Universitario.

3.2. **ASUNTO:** Comunicación N° DLN°54/2019 de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó la primera prórroga del **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Elizabeth Arias**, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.972.824, por seis meses a partir del 01.09.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aprobar la primera prórroga del Permiso No Remunerado de la Profesora Elizabeth Arias, por seis meses a partir del 01.09.2019. Al Consejo Universitario.

3.3. **ASUNTO:** Comunicación N° DLN°55/2019 de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **formalización del Año Sabático, sin financiamiento**, del Profesor **Lino Urdaneta**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.249.499, en el área de Morfología y Sintaxis del Español, a partir del 04.11.2019 hasta el 04.11.2019, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

Como Plan de Trabajo el Profesor Urdaneta realizará la siguiente actividad: publicación de dos (02) artículos relacionado con el análisis de sentimientos. La carga académica del Profesor Urdaneta será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático del Profesor Lino Urdaneta, a partir del 04.11.2019 y hasta el 04.11.2020. Al Consejo Universitario.

3.4. ASUNTO: Comunicación N° **DLN°56/2019** de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suárez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **Esther María Blondet**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 6.254.793, a partir del 01.03.2019, luego de la culminación de su Año Sabático. Así mismo **aprobó el Informe** de Actividades Cumplidas.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva a partir del 01.03.2019 y el Informe de Actividades de la Profesora Esther María Blondet. Al Consejo Universitario.

3.5. ASUNTO: Comunicación N° **DLN°57/2019** de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 25.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** desde el 06.07.2019 hasta el 06.09.2019 del Profesor **Marcos Ramírez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.008.168, para viajar a la República de Colombia por motivos de salud. La carga académica del Profesor Ramírez será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor **Marcos Ramírez**, desde el 06.07.2019 hasta el 06.09.2019. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Punto diferido de la sesión del 23.07.2019. Comunicación N° **DE-121** de fecha 26.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 12.06.2019, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, para su estudio y decisión, el Informe del Departamento de Filosofía, solicitado por ese Consejo, sobre la situación académico administrativa del Profesor Carlos Lantieri. Este informe será remitido en su totalidad a los señores Consejeros anexo con la presente agenda.

DECISIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° **DPP-25-19** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Ivón Rivera Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica solicitando **Aval Institucional** (Extemporáneo) para realizar las Jornadas Interdisciplinarias de Prácticas Profesionales Docentes, en el Marco del LV Aniversario de La Escuela de Educación, evento que se realizó durante el mes en curso en la Cátedra Libre Simón Bolívar.

PROPOSICIÓN: Aprobar de manera extemporánea el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Ivón Rivera. (Organizadora).

4.3. ASUNTO: Comunicación N° **DME.N°059/2019** de fecha 04.07.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica acordó tramitar ante las instancias superiores de la Universidad de Los Andes, la **aplicación del artículo 92** de la Ley de Universidades al Profesor Jesús Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.294.927, por incumplimiento de sus labores académicas y administrativas como Profesor categoría: Instructor, dedicación: Tiempo Completo.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.4. ASUNTO: Comunicación **DME. N° 062/2019** de fecha 25.07.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca Jefe del Departamento de Medición y Evaluación notificando que esa unidad acordó solicitar la **formalización del Año Sabático, sin financiamiento**, del Profesor **Jhonatan Linares**,

titular de la Cédula de Identidad N° V-11.428.972, en el área de Matemática, a partir del 01.12.2019 hasta el 01.12.2020, en la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela. Como Plan de Trabajo el Profesor Linares realizará el siguiente trabajo titulado: "Sucesiones y series en el triángulo aritmético y armónico, diseñado bajo el software Maple con posibilidad de exportar en formato PDF, LATEX y RTF (Word)". La carga académica del Profesor Linares será asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar la formalización del Año Sabático del Profesor Jhonatan Linares, a partir del 01.12.2019 y hasta el 01.12.2020. Al Consejo Universitario.

4.5. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 23.07.2019 de la Profesora Alix Madrid, Coordinadora del Postgrado de Lectura y Escritura, **remitiendo en forma digital el trabajo titulado: "LECTURA ACADÉMICA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS"**, presentado por el Licenciado Jesús Morales, como requisito parcial para optar al grado de Magister en Educación, mención Lectura y Escritura, conforme al Reglamento interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutora-Presidente del Jurado: Profesora Rubiela Aguirre.

Representante del Consejo Directivo: Profesora Emilia Márquez.

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores: Jenny Muchacho, Joel Vielma y Maén Puerta.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.6. ASUNTO: Veredicto de fecha 22.07.2019 suscrito por los profesores José Gregorio Fonseca (Coordinador), Emilia Márquez y Lilian Angulo, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 27.06.2019, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso** del Profesor **Ramón Erasmo Devia Quiñones**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, a la Categoría de Profesor **ASOCIADO**, conforme al Artículo N° 188, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en la Dirección de la Escuela de Educación, el día 22.07.2019, luego de revisar las credenciales presentadas por el mencionado profesor con el Grado Académico de Doctor en Educación, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla, considerando además dicha tesis titulada **"Aprendizaje Matemático, diferencias entre Comunidades Estudiantiles"**, poseen los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades y por cuanto se cumplen con todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Ascenso del Profesor Ramón Devia a la Categoría de Asociado. Al Consejo Universitario.

4.7. ASUNTO: Ccomunicación **S/N°** de fecha 17.07.2019 del Profesor Wilberth Suescun, titular de la Cédula de Identidad N° 14.401.825, adscrito al Departamento de Administración Educacional, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Lidia Ruiz, Mery López, Lilian Angulo y Pedro Rivas.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación **N° EMA-043.19** de fecha 22.07.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 11.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **reprogramación** de la fecha para la realización del 1er Encuentro de la Carrera de Comunicación Social (Mérida, Táchira y Trujillo), para el 03 y 04 del mes de julio del

año en curso. Este evento contó con el Aval Institucional del Consejo de Departamento, Consejo de Escuela y Consejo de Facultad, respectivamente.

PROPOSICIÓN: En cuenta de la reprogramación del Encuentro en los términos señalados. Remitir al Profesor Carlos Moreno. (Organizador).

5.2. ASUNTO: Comunicación N° **EMA-045.19** de fecha 22.07.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 11.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar **Aval Institucional** para realizar el 3er Congreso Interdisciplinario del Estado Mérida, el cual se realizará por tercer año consecutivo, del 27 al 29 de noviembre del año en curso, en el Centro Cultural "Tulio Febres Cordero".

DECISIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir al Profesor Carlos Moreno. (Organizador).

5.3. ASUNTO: Comunicación N° **EMA-046.19** de fecha 22.07.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 11.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico Post Natal** de la Profesora **María Fernanda Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad N° 18.529.976, a partir del 07.01.2019 y por ciento diez días (110) hábiles, **debidamente certificado por el Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA)**. La carga académica de la Profesora Rodríguez fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso por Reposo Médico Post Natal de la Profesora Rodríguez, a partir del 07.01.2019 en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

5.4. ASUNTO: Comunicación N° **EMA-047.19** de fecha 23.07.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** del Profesor **José Ramón Dávila**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.958.603, desde el 17.06.2019 hasta el 09.08.2019, para viajar a los Estados Unidos de América por motivos personales. La carga académica del Profesor Dávila será asumida por el Profesor Kervin Vivas.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso del Profesor **José Ramón Dávila**, desde el 17.06.2019 hasta el 09.08.2019. Al Consejo Universitario.

5.5. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 22.07.2019 del Profesor Juan de Dios Ruíz Gómez, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.073.873, adscrito al Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Agregado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 164 por aplicación del 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación E.P.D.I. Para la designación del Jurado se propone a los profesores: Juan Manuel Fernández, Raymond Marquina y Carlos Mattera.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-051/2019** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación en Principio** de la Profesora **Hilda Gómez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.603.457, a partir del 23.09.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación en Principio de la Profesora Hilda Gómez a partir del 23.09.2019. Al Consejo Universitario.

6.2. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-052/2019** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa unidad académica conoció y acordó remitir la solicitud de **Jubilación** de la Profesora **Hilda Gómez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 4.603.457, adscrita al Departamento de Inglés, a partir del 01.01.2020 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de la Profesora Hilda Gómez, a partir del 01.01.2020. Al Consejo Universitario.

6.3. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-053/2017** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Literatura I del Inglés con Literatura II del Inglés (Semestre A-2019) para la Bachiller Joseany Andreina Briceño González, C.I. V-23.771.192.

PROPOSICION: Aprobar el rompimiento de prelaciones a la Bachiller Joseany Briceño. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

6.4. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-054/2017** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Introducción a Textos Literarios del Inglés con Traducción I (Semestre A-2019) para la Bachiller Paula Andrea Ardila Reyes, C.I. V-26-923.314.

PROPOSICION: Aprobar el rompimiento de prelaciones a la Bachiller Paula Ardila. A Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

6.5. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-055/2017** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jesús Sosa, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Literatura I del Inglés con Literatura II del Inglés (Semestre A-2019) para la Bachiller María Fabiana Grisolia, C.I. V-24.607.882.

PROPOSICION: Aprobar el rompimiento de prelaciones a la Bachiller María Grisolia. A Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

6.6. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-056/2019** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora **Martha Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.577.186, desde septiembre 2018 a febrero 2019, correspondiente a sus estudios doctorales en Estudios Franceses en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades desde septiembre 2018 a febrero 2019 de la Profesora Martha Moreno. Al Consejo Universitario.

6.7. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-057/2019** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad

Académica aprobó el **Plan de Actividades** de la Profesora **Martha Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.577.186, de marzo a agosto de 2019, correspondiente a sus estudios doctorales en Estudios Franceses en la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill, Estados Unidos.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades desde septiembre 2018 a febrero 2019 de la Profesora Martha Moreno. Al Consejo Universitario.

6.8. ASUNTO: Comunicación N° **EIM-058/2019** de fecha 22.07.2019 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 18.07.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belkis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Martha Moreno**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.577.186, a su cargo docente categoría: Agregado, dedicación: Exclusiva, a partir del 01.09.2019, por motivos personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la Renuncia de la Profesora Martha Moreno en los términos señalados. Al Consejo Universitario. A CAPROF, FONPRULA y a la Unidad Administradora Desconcentrada.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. ASUNTO: Comunicación N° **IIL-004/2019** de fecha 15.07.2019 de la Profesora Laura Uzcátegui (Directora), informando que el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, en sesión del día 13.06.2019 conoció, aprobó y acordó notificar al Consejo de la Facultad que la Profesora Jenny Muchacho, fue **designada** como Secretaria Coordinadora del Consejo Técnico de esa Unidad Académica para que asista, en representación de la Directora del Instituto, a las sesiones del Consejo de Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: En cuenta de la designación de la Profesora Jenny Muchacho. Autorizar su incorporación en representación de la Profesora Laura Uzcátegui en las sesiones ordinarias y extraordinarias de éste órgano colegiado.

7.2. ASUNTO: Comunicación N° **IIL-007/2019** de fecha 15.07.2019 de la Profesora Laura Uzcátegui (Directora), informando que el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, en sesión del día 13.06.2019 conoció y acordó solicitar al Consejo de la Facultad **Aval Institucional** para realizar el XIV Encuentro Transdisciplinario de Investigadores de la Literatura Venezolana y Latinoamericana “Intelectuales y Poder”, el cual se realizará del 07 al 08 de octubre del año en curso, en la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir al Profesor Arnaldo Valero. (Organizador).

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° **CDP.062.2019**, de fecha 18.07.2019, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifica a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Br. Susana Leonor Durán Rondón	V- 20.395.928	Educación Preescolar	Desarrollo Lógico Matemático con Taller de Ciencias Naturales	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar la solicitud por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° **CDP.064/2019** de fecha 18.07.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la **Programación Académica** del período U-2020 de la Facultad de Humanidades y Educación, la cual se especifica a continuación:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: PERÍODO U-2020	
FACULTAD	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CARRERAS	Comunicación Social

ACTIVIDAD Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de inscripción exámenes de suficiencia para el periodo U2020	07	05	2020	07	05	2020
Aplicación de Exámenes de Suficiencia para el periodo U2020	08	05	2020	08	05	2020
Firma de PRC para exámenes de suficiencia (Profesor) U2020	11	05	2020	11	05	2020
Inscripción de Asignaturas para el Periodo U2020	13	05	2020	14	05	2020
Período Lectivo U2020 (Clases)	18	05	2020	27	02	2021
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008) del periodo U2020	18	05	2020	16	11	2020
Entrega, publicación y revisión de calificaciones (Profesor-Estudiante)	26	03	2021	05	04	2021
Registro de calificaciones, en línea (Profesor), del Periodo U2021	05	04	2021	09	04	2021
Firma de Planillas PRC en ORE (Profesor-ORE) del Periodo U2021	05	04	2021	09	04	2021

PROPOSICIÓN: Aprobar la Programación la Académica del Período Académico U-2020. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación **S/Nº y S/F** suscrita por veinte dos estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Educación, solicitando al Consejo de Facultad **autorización** para cursar materias en el Curso Intensivo I-2019, estando inscritos actualmente en el primer semestre o año de sus respectivas carreras; se comprometen a asumir la inscripción condicionada de aprobar la asignatura prelate en el semestre regular ya que de lo contrario están conscientes que no se les aprobará la materia cursada en el Intensivo.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de la Facultad.

MÉRIDA, 26 DE JULIO DEL 2019.

CD/ma.